

JUSTICIA PARA TODOS

Edición No. 9

Publicación semanal del Ministerio de Justicia y del Derecho

Mayo 26 de 2017



CASAS DE JUSTICIA: UNA FORMA FÁCIL Y GRATUITA DE ACCEDER A LA JUSTICIA CERCA A SU DOMICILIO

Cada vez son más los colombianos que encuentran en las Casas de Justicia -programa liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en asocio con las administraciones municipales- información, orientación y servicios de justicia y de resolución de conflictos de manera oportuna y gratuita. Y lo mejor, cerca a sus domicilios.

Según el informe del Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia (SICJ), en los primeros cuatro meses del año 22.780 personas han participado en jornadas de información, prevención y promoción organizadas por estos centros. Un total de 5.171 han sido capacitadas en Derechos Humanos, 762 en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y 703 participaron en talleres de orientación y prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes y violencia intrafamiliar.

Gracias a la estrategia de Jornadas Móviles de

Acceso a la Justicia se han ampliado significativamente la cobertura y el acceso a la justicia en los lugares más apartados y necesitados del país. En ese contexto, los funcionarios de las 108 Casas de Justicia que operan en el territorio nacional se desplazan hasta los barrios, veredas y corregimientos para llevar a las comunidades una oferta integral de servicios de justicia.

Los reportes de las Casas de Floridablanca (Santander), Chiquinquirá (Boyacá), Canapote de Cartagena (Bolívar), Nechí, Cauca, Yalí, Tarazá, Anorí, Yarumal y Robledo de Medellín (Antioquia), Alfonso López y Siloé de Cali (Valle del Cauca), Montería (Córdoba), Girardot (Cundinamarca), Santander de Quilichao (Cauca), Uribe (La Guajira) y La Libertad de Cúcuta (Norte de Santander), entre otras, registran una importante afluencia de ciudadanos en sus brigadas móviles, con un promedio de 200 atenciones por jornada.

MUNICIPIOS DE POLICARPA, CUMBITARA, LEIVA Y EL ROSARIO, EN NARIÑO, DEFINEN PLANES DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

En el marco del proceso de implementación de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ), los municipios de Policarpa, Cumbitara, Leiva y El Rosario, en Nariño, definen cómo mejorar el acceso a la justicia.

Sus planes de acción son el resultado de un proceso de mapeo de conflictividad, en el que participaron, entre otros, autoridades locales, inspectores de policía, comisarios de familia, delegados de la Fiscalía General de la Nación, personeros, concejales, representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), enlaces territoriales para el tema de víctimas, registradores municipales, instituciones educativas y líderes comunitarios.

Las líneas de trabajo que han definido los SLJ en estos territorios tienen que ver con el mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de las entidades administradoras de justicia, la descentralización de la oferta institucional para mayor cobertura en zonas rurales, el diseño de rutas de atención y la difusión a través de campañas educativas.

Este ejercicio de planeación participativa se desarrolla con el fin de mejorar la prestación de los servicios de justicia en los territorios, en el marco del proceso de implementación de los Sistemas Locales de Justicia, estrategia liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de la Alta Consejería para el Posconflicto y la Red Prodepaz, y como parte del proyecto 'Justicia Local para la Paz', que auspicia la Unión Europea.



19 LÍDERES COMUNITARIOS SE GRADUARON COMO CONCILIADORES EN EQUIDAD EN URIBE (META)

En el municipio de Uribe (Meta) se realizó el acto público de reconocimiento y graduación de 19 nuevos conciliadores en Equidad, y de acreditación a cinco personas como Gestores de Paz y Convivencia. Lo anterior en el marco del proyecto 'La Cultura de Paz, la Democracia Local y los Derechos de las Víctimas en los municipios de Uribe, Mesetas, Macarena y Vista Hermosa', que desarrolla en el Meta el Movimiento de Paz holandés PAX HOLANDA y PAX COLOMBIA en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Estos nombramientos son el resultado de un trabajo articulado entre la cooperación internacional, la cartera de Justicia y la administración municipal, a través del cual se promovió el Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE) en esta población, se acreditó a 31 personas más en Vista Hermosa y se acompañaron diversas actividades y programas de fortalecimiento a los conciliadores activos de La Macarena, Mesetas, San Juan de Arama y Puerto Rico (Meta).

Como parte de este proceso, en la zona veredal de El Paraíso –área rural de Uribe- se pondrá en funcionamiento el Punto de Atención de la Conciliación en Equidad (PACE), en donde prestarán servicios de acceso a la justicia conciliadores en Equidad formados en resolución de conflictos y nombrados por la máxima autoridad judicial del municipio.

Los conciliadores en Equidad son líderes reconocidos y elegidos por la comunidad, que destaca sus capacidades y cualidades para actuar como facilitadores en la solución de conflictos particulares y comunitarios.

ACCESO EN CIFRAS



RED UNIVERSITARIA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



56 Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico ubicadas en **18** ciudades del país.



816 personas con discapacidad atendidas durante 2016.



2.764 personas capacitadas en derechos de las personas con discapacidad.



5 Foros Regionales sobre Derechos de las Personas con Discapacidad realizados en las ciudades de Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales y Bogotá. Con asistencia de 1.940 personas.

PLAN **DECENAL**
SISTEMA DE JUSTICIA
2017 - 2027



@MinjusticiaCo



Min Justicia Co



Minjusticia Co



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Conciliación en Equidad

¿Qué es la Conciliación en Equidad?

Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos por medio del cual dos o más personas solucionan sus controversias con la ayuda de un facilitador denominado 'conciliador en Equidad', quien los orienta hacia la construcción de un acuerdo en equidad, respeta la voluntad de los intervinientes y tiene en cuenta las normas sociales que regulan la convivencia en su comunidad.

¿Quién es el Conciliador en Equidad?

Es una persona con reconocimiento comunitario y un alto compromiso social, que administra justicia de manera gratuita y que motiva a las personas involucradas en un conflicto a construir una solución por sí mismas a través de un acuerdo mutuo.



Asuntos que se concilian

Los conciliadores en Equidad pueden actuar en todos los asuntos que sean susceptibles de transacción, desistimiento o conciliación, es decir, agrarios, comerciales, de familia, de convivencia, de propiedad horizontal, de tránsito y laborales.

¿Quién postula al Conciliador en Equidad?

Lo propone su comunidad (organizaciones cívico-comunitarias) en razón del reconocimiento de sus capacidades y cualidades.



Los acuerdos tienen plenos efectos jurídicos

Los acuerdos de la conciliación en Equidad se plasman en un acta en la que se establecen obligaciones claras, expresas y exigibles para las partes, con plenos efectos jurídicos. Esto permite la solución definitiva de un conflicto y, en caso de incumplimiento, el acta se hace exigible ante la justicia formal.

Requisitos para ser conciliador

- Ser ciudadano mayor de 18 años.
- Ser postulado por una organización cívica.
- Haber participado en un proceso de formación en conciliación en Equidad.
- Tener una trayectoria comunitaria de mínimo tres años.
- Haber vivido mínimo un año en la comunidad.
- Tener disponibilidad de tiempo.
- Tener capacidades y habilidades para ayudar a resolver conflictos.

